

Bruselas, 22 de agosto de 2025
(OR. en)

12188/25
ADD 1

PECHE 232
DELECT 108

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	21 de agosto de 2025
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2025) 4933 annex
Asunto:	ANEXO del REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la excepción a la talla mínima de referencia a efectos de conservación de las chirlas (<i>Venus spp.</i>) en determinadas aguas territoriales italianas

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2025) 4933 annex.

Adj.: C(2025) 4933 annex



Bruselas, 24.7.2025
C(2025) 4933 final

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la excepción a la talla mínima de referencia a efectos de conservación de las chirlas (*Venus* spp.) en determinadas aguas territoriales italianas

ANEXO

La entrada vigesimoséptima del cuadro que figura en la parte A del anexo IX se sustituye por el texto siguiente:

«Chirlas (<i>Venus</i> spp.)	25 mm (¹)
(¹) No obstante, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2030, la talla mínima de referencia a efectos de conservación de las chirlas (<i>Venus</i> spp.) será de 22 mm en las aguas territoriales italianas de las subzonas geográficas 9, 10, 17 y 18 de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), tal como se definen en el anexo I del Reglamento (UE) 2023/2124¹.».	

¹ Reglamento (UE) 2023/2124 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de octubre de 2023, sobre determinadas disposiciones aplicables a la pesca en la zona del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo) (versión refundida), DO L, 2023/2124, 12.10.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2023/2124/oj>.